

Auto:  
Trámite: EJECUTIVO  
Radicado: 2021-00023-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO**

Ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente memorial suscrito por la apoderada de la parte actora, antes de acceder a lo solicitado se ordena requerir de manera urgente a CREMIL y a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, AV VILLAS, DAVIVIENDA y CAJA SOCIAL con el fin que cumplan con lo ordenado en el numeral 5 del auto admisorio proferido el día 11 de marzo del 2021 con lo relacionado a la información de las direcciones físicas, telefónicas y electrónicas del ejecutado.

Líbrese los oficios pertinentes

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-06-2021

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO  
OFICIAL MAYOR